La suscrita María Roselia Jiménez Pérez , Diputado Federal e integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el artículo DÉCIMO, DÉCIMO PRIMERO y VIGÉSIMO OCTAVO del Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se Establecen las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión y en el artículo TERCERO, fracción IX del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente en Relación con el Registro en Línea de los Asuntos para el Orden del Día, someto a esta soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES.

Para la atención de la población contagiada del Nuevo Coronavirus, en la Región Económica XV del Estado de Chiapas, con cabecera en la Ciudad de Comitán de Domínguez, las autoridades sanitarias realizaron la Reconversión de la Clínica Hospital ISSSTE de Comitán, en la Clínica de Atención Respiratoria COVID-19, para brindar una cobertura a un total de 600,000 habitantes que radican en los municipios de Las Margaritas, La Independencia, La Trinitaria, Maravilla Tenejapa, Frontera Comalapa, Las Rosas, Chicomuselo, Tzimol, Socoltenango y Comitán de Domínguez.

Desde su inauguración la Clínica COVID-19, ha presentado diversas problemáticas:

Uno. - No se brindó una alternativa adecuada para que los 30,000 derechohabientes del ISSSTE, continúen recibiendo los servicios. Lo que ha generado inconformidad y protestas, al no contar con la atención médica y el abasto de los medicamentos e insumos necesarios para la cura o control de las enfermedades no transmisibles y crónico-degenerativas. Es urgente se tomen las acciones necesarias para que las autoridades del ISSSTE, resuelvan esta situación tan delicada para los trabajadores al servicio del estado que radican en esta región y reciban nuevamente los servicios tan indispensables de salud a que tienen derecho.

La Reconversión de la Clínica se efectúo en circunstancias no valoradas previamente, que tomaran en cuenta los aspectos técnicos suficientemente analizados y permitieran un buen funcionamiento a futuro. Por una parte, la atención adecuada a los pacientes y por la otra, un ambiente de seguridad y espacios dignos para la estancia del personal médico y de enfermería.

A continuación, se describen las situaciones iniciales no consideradas:

a. - No se tomaron en cuenta las propuestas que desde un principio fueron sugeridas por directivos de los hospitales y personal técnico que opera en las unidades médicas y que permitirían una mejor respuesta institucional.

b. - No se realizó un estudio técnico para analizar las características de la infraestructura existente en la Unidad asignada para la reconversión y constatar que los espacios fueran los adecuados:

- En un espacio existente para un modelo de Clínica-Hospital de 17 camas censables colocan 13 camas adicionales en las áreas existentes de hospitalización y urgencias; reduciendo los espacios por cama, haciendo por demás inoperante su funcionamiento, ocasionando con esto problemas de permanencia continua en estos espacios de personal de salud (médicos y enfermeras), por el incremento de la temperatura teniendo como consecuencia lipotimias, sofocación y mal estado en general.

- La infraestructura de las tuberías y conexiones para gases medicinales es insuficiente para aumentar las tomas de oxígenos y colocación de respiradores para pacientes graves.

- No se contó desde un inicio con el personal médico y de enfermería suficiente y capacitado para la atención

Dos. – Oficialmente se dio a conocer que la Clínica COVID-19 ya con la reconversión, cuenta con 30 camas. De las cuales 26 son para personas adultas y 4 para pacientes pediátricos. Sin embargo, se cuenta con información que únicamente están funcionado 25 de las 26 para adultos; las supuestas 4 pediátricas no están en condiciones para ser utilizadas, ya que no cuentan con fuentes para el oxígeno y no existe médicos pediatras para tal fin, es decir, no se pueden atender a menores de edad con enfermedad del COVID-19.

De las 25 camas para pacientes adultos todas ocupadas, solo 8 cuentan con aporte de tomas de oxígeno adecuadas, las demás no cuentan con la presión suficiente para la dotación de oxígeno. Por lo que es necesario y urgente ampliar el sistema de oxigenación a más camas, así como el número de equipos ventiladores. Esto permitirá disminuir la letalidad de la enfermedad en esta región.

Para abastecer el oxígeno en la zona de Triage, se utilizan tanques de oxígeno que pueden ocasionar un accidente en caso de haber una caída de estos.

Tres. - Es urgente buscar una nueva alternativa de reconversión de otra unidad de atención a pacientes con COVID 19, ya que es insuficiente para atender la demanda de la pandemia en esta región del estado de Chiapas.

Es importante mencionar que existen denuncias por parte de familiares de pacientes que han sido rechazados por la Clínica COVID-19, en donde desafortunadamente

se han registrado fallecimientos en la sala de espera y banquetas de esta Clínica, así como en domicilios particulares.

Cuatro. - Es necesario contar con insumos, medicamentos y pruebas para la detección del COVID-19 suficientes, ya que la demanda de estos es cada día más importante. Desafortunadamente los establecimientos privados de esta región han incrementado los costos de medicamentos y oxígeno, afectando la economía de las familias. De la misma manera se pide se amplié la plantilla de personal tanto de médicos y enfermeras para solventar la carga de trabajo existente.

Cinco. – La mayor parte del personal ampliado que se ha contratado para la atención médica en la Clínica COVID-19, manifiesta que hasta el momento no se les ha cubierto su salario correspondiente a dos meses. Solicitando se realicen los trámites administrativos, para gozar del pago por prestación de sus servicios.

Seis. - Se tiene conocimiento que el Hospital General “María Ignacia Gandulfo”, de carácter regional y ubicado en la misma ciudad de Comitán de Domínguez, dependiente de la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, en días pasados atendía a pacientes con COVID-19, que por su gravedad necesitaban ser intubados y fueron trasladados a esta institución a través de la Clínica COVID-19. El personal al manifestar ante el C. Secretario de Salud del Gobierno del Estado, la necesidad urgente de contar con el suministro de insumos y medicamentos para este tipo de pacientes y además de requerir de manera constante el abastecimiento del equipo de protección para el personal que atienden a estos pacientes. La respuesta no oficial es la de no atender a ningún otro paciente más con esta enfermedad y que al hacerlo se podrían fincar responsabilidades legales. Por lo que es necesario definir el estatus de este hospital general, respecto al COVID-19.

Esta situación de crisis de salud que vivimos, nos obliga a decir que:

El diseño de la estrategia del Dr. José Manuel Cruz Castellanos, Secretario de Salud del Gobierno de Chiapas, para la atención a la pandemia del COVID-19 que se presenta en esta y otras regiones del estado, fue unilateral, insuficiente y poco responsable. No fueron escuchadas las propuestas y recomendaciones que el personal de la salud de esta región comento de manera oportuna, para disminuir la crisis actual que se vive. Además, se minimizó el nivel de propagación del nuevo coronavirus y su letalidad en la población.

Es de tomar en cuenta que el Semáforo Epidemiológico en el Estado de Chiapas y sus municipios se encuentra en ROJO y que la situación al día de hoy y los próximos siguientes seguirán siendo caóticos.

El crecimiento inevitable de personas contagiadas requerirá de contar con mayores espacios, por lo que es necesario revisar la estrategia implementada y realizar las adecuaciones correspondientes, en beneficio de la población.

La crisis de salud en Chiapas, se ha denunciado en varias regiones mediante manifestaciones que los trabajadores de la salud han realizado en diferentes municipios, como Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, Comitán y Tonalá. La desatención de parte de las autoridades de salud en el estado, los ha obligado a declarar que trabajan bajo protesta.

Por lo anteriormente fundado y motivado, someto a la consideración de esta H. Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado de Chiapas para que destituya inmediatamente al Dr. José Manuel Cruz Castellanos, Secretario de Salud del Gobierno de Chiapas, por su negligencia y mal actuar ante la pandemia por Covid-19 en dicho Estado.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Dr. José Manuel Cruz Castellanos, Secretario de Salud del Gobierno de Chiapas, para que se disculpe públicamente con la sociedad por sus declaraciones emitidas al decir que las personas contagiadas por covid19, quedan “chafiretes”.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H Congreso de la Unión a 22 de junio del 2020.

A T E N T A M E N T E.

DIP. MARÍA ROSELIA JIMÉNEZ PÉREZ